ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

53ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD **A53/2**
Punto 2 del orden del día provisional **22 de marzo de 2000**

Informes del Consejo Ejecutivo sobre sus 104ª y 105ª reuniones

Informe del Presidente

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 104ª reunión el 26 de mayo de 1999 y su 105ª reunión del 24 al 28 de enero de 2000. Además, los miembros del Consejo participaron en un retiro en Lyon (Francia) del 20 al 22 de octubre de 1999.

104ª REUNIÓN (26 de mayo de 1999)

2. El informe sobre **estrategia de investigaciones y mecanismos de cooperación** generó un estimulante debate que concluyó con un acuerdo para seguir examinando las cuestiones planteadas. En consecuencia, se preparó un informe que se presentó al Consejo en su 105ª reunión y en el que se hacía una serie de propuestas sobre cuestiones concretas referentes a los centros colaboradores de la OMS, los comités de expertos y otros mecanismos para obtener asesoramiento (véase el párrafo 19).

3. En un informe solicitado por el Consejo Ejecutivo en la decisión EB102(2) se presentó un proyecto de **marco normativo sobre recursos extrapresupuestarios**. En el debate se plantearon muchas cuestiones que serían tenidas en cuenta al preparar un proyecto normativo revisado para su presentación al Consejo en su 105ª reunión.

4. El Consejo adoptó la resolución EB104.R1 **por la que se confirman las modificaciones de las Normas de Gestión Financiera**. Las modificaciones incorporan el mandato de la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión a las Normas de Gestión Financiera. Todos los sistemas, procedimientos, operaciones, funciones y actividades de la Organización estarán sujetos al examen, evaluación y supervisión de la Oficina.

RETIRO (20 a 22 de octubre de 1999)

5. Casi todos los miembros del Consejo participaron en un retiro celebrado en Lyon (Francia). Se presentaron tres temas de política general: la estrategia institucional, prioridades del presupuesto por programas para el ejercicio financiero 2002-2003 y el trabajo en y con los países. Se presentaron cuatro actualizaciones sobre asuntos técnicos y sanitarios: erradicación de la poliomielitis, el convenio marco para la lucha antitabáquica, la estrategia revisada en materia de medicamentos, y destrucción de las reservas de virus variólico. (Ulteriormente se presentaron informes sobre los tres primeros asuntos al Consejo en su 105ª reunión.) El Comité Asesor de la OMS en Investigaciones sobre el Virus Variólico

se reunió por primera vez del 6 al 9 de diciembre de 1999. El otro gran tema fue el mandato del Comité de Desarrollo del Programa (CDP) y del Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas (CAPF). Las opciones se presentarían al Consejo en su reunión de enero (véase el párrafo 9).

105ª REUNIÓN (24 a 28 de enero 2000)

6. El primer día de la reunión se dedicó a exposiciones: sobre **un programa de acción estratégica para la Secretaría de la OMS**, por la Directora General, y sobre **tendencias y retos de la acción sanitaria mundial**. El Consejo respaldó las líneas generales establecidas por la Directora General así como el concepto de estrategia institucional y el trabajo a ese respecto.

7. Prosiguiendo la acción encaminada a reformar la **estructura de la Asamblea de la Salud**, el Consejo ha previsto que la 53ª Asamblea Mundial de la Salud celebre una reunión plenaria abreviada dedicada al debate general, para el que se alientan las contribuciones en forma de declaraciones de grupo o regionales. Continuarán las **mesas redondas**, en las que se tratará el tema de los grandes retos planteados a los sistemas de salud (decisión EB105(4)).

8. El Consejo elogió los trabajos de revisión del **Reglamento Financiero** de la Organización realizados hasta el momento y decidió establecer un grupo de trabajo que continúe examinando el nuevo reglamento propuesto (decisión EB105(7)). Ese grupo informará al CAPF en su reunión de mayo, el cual a su vez, informará a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud.

9. El Consejo tomó nota del informe de la primera reunión del **Comité de Auditoría**, la mayor parte de cuya labor se había centrado en el examen de su **mandato**. Examinó luego las opciones presentadas por el Presidente sobre el mandato del **CDP** y el **CAPF** y acordó que los Presidentes de esos dos comités, del Comité de Auditoría y del Consejo Ejecutivo se reunieran para examinar el mandato de los tres comités.

10. En consonancia con las recomendaciones del CAPF y del CDP, el Consejo tomó nota de los informes sobre la **aplicación de las resoluciones relativas al presupuesto** (resoluciones EB103.R6 y WHA52.20), en particular en lo concerniente a la **movilización de recursos, las economías por aumento de la eficiencia**, y **la evaluación de las unidades de apoyo administrativo**. El Consejo necesita estar informado acerca del cumplimiento de las medidas encaminadas a aplicar un sistema plenamente integrado de planificación, presupuestación, vigilancia y evaluación, por lo que pidió un nuevo informe para su 107ª reunión, de enero de 2001, y sobre la elaboración de reglas y procedimientos de trabajo normalizados. El Consejo aprobó las directrices de política para la movilización de recursos (decisión EB105(2)). También estuvo de acuerdo con la **transferencia** de unos US$ 38 millones de la **sección 3 de la Resolución de Apertura de Créditos** (Sistemas de Salud y Salud Comunitaria, que pasará a llamarse Salud Familiar y Comunitaria) a la **sección 7** (Pruebas Científicas e Información para las Políticas) para actividades relacionadas con los sistemas de salud (resolución EB105.R5). Esto refleja un cambio organizacional, ya que los fondos se utilizarán con la misma finalidad con la que originalmente fueron aprobados.

11. La Directora General aseguró al Consejo que los principios de la resolución WHA51.31 sobre **asignaciones del presupuesto ordinario a las regiones** se estaban teniendo en cuenta en la labor preparatoria del presupuesto por programas para el ejercicio financiero 2002-2003.

12. Se trataron varios otros **asuntos administrativos financieros**. Con respecto a los **Estados Miembros con atrasos** en el pago de sus contribuciones señaladas, el Consejo pidió encarecidamente que no

se escatimaran esfuerzos para mejorar la situación. Adoptó la resolución EB105.R9 en la que recomienda a la Asamblea de la Salud que adopte una resolución sobre la utilización específica de los **ingresos ocasionales** (término al que se ha preferido el de «ingresos varios» y que se considerará en el examen del Reglamento Financiero - véase el párrafo 8). Esto incluye US$ 10 millones para comenzar la reposición del Fondo de Operaciones. Adoptó también la resolución EB105.R10 en la que recomienda a la Asamblea de la Salud que autorice la financiación con cargo al **Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles** de las nuevas centrales telefónicas por un monto de US$ 2,1 millones. El Consejo tomó nota de la nueva y más eficaz estructura del **Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud**, en vigor desde comienzos del año, y que lo armoniza con la estructura del presupuesto por programas. También confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal** en lo concerniente a la escala de sueldos y a la escala de imposición del personal (resolución EB105.R13), y adoptó la resolución EB105.R14 en la que recomienda a la Asamblea de la Salud un proyecto de resolución sobre la **remuneración de los titulares de puestos sin clasificar** y de la Directora General.

13. El Consejo tomó nota de los cinco informes de la **Dependencia Común de Inspección** junto con las observaciones de la OMS al respecto y las recomendaciones formuladas por el CAPF. Este último Comité pidió que se celebraran nuevas consultas entre la Dependencia y la OMS y que se presentaran propuestas pertinentes al Consejo en su 106ª reunión.

14. El debate sobre los **comités regionales y convenios regionales** reveló que la mayoría de los miembros del Consejo se oponían a la propuesta de otorgar una autorización general a los comités regionales para adoptar convenios regionales. El Consejo acordó adoptar un enfoque específico, según el cual se recabaría la autorización de la Asamblea de la Salud en cada caso. Por otra parte, el Consejo adoptó la resolución EB105.R15, en la que recomienda a la Asamblea de la Salud que autorice a la Directora General a depositar un acto de confirmación formal de la Convención de Viena de 1986 sobre el derecho de los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales.

15. El Consejo tomó nota del informe anual sobre **recursos humanos**, previamente examinado y recomendado por el CAPF. Para el futuro, el Comité pidió un mayor análisis de los datos sobre la fuerza de trabajo y un resumen de las medidas adoptadas para adaptar las políticas en materia de recursos humanos a la evolución de las necesidades y prioridades de la Organización. Además, el Consejo tomó debida nota de las observaciones del representante de las asociaciones del personal de la OMS.

16. El Dr. Ebrahim Malick Samba fue nombrado nuevamente **Director Regional para África** y el Dr. Marc Danzon fue nombrado **Director Regional para Europa**, ambos por un periodo de cinco años efectivo a partir del 1 de febrero de 2000.

17. Previo debate, el Consejo tomó nota de los informes sobre la **colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales**, en el entendimiento de que, en un informe aparte, se proporcionarían más detalles a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud acerca de la colaboración de la OMS con organizaciones como el Banco Mundial y la OMC. Al fijarse la fecha de la próxima reunión del Comité Coordinador OMS/UNICEF/FNUAP sobre Salud, prevista para principios de 2001, se tendría en cuenta el calendario de las reuniones del Consejo.

18. Al examinar el tema de las **fórmulas de asociación entre los sectores público y privado en pro de la salud**, el Consejo aprobó la decisión inicial de la Directora General de nombrar dos funcionarios como representantes en la junta de la Operación Medicamentos Antipalúdicos (decisión EB105(1)).

19. Observando que la designación de los **centros colaboradores de la OMS** debía reflejar las necesidades de la Organización antes que las de los centros, el Consejo adoptó la resolución EB105.R7 sobre los criterios, principios y procedimientos revisados relativos a esos centros, y aprobó, para su aplicación inmediata, las modificaciones del Reglamento de los grupos de estudio y grupos científicos, instituciones colaboradoras y otros mecanismos de colaboración. La Organización examinará periódicamente la situación de los centros colaboradores. El Consejo también adoptó la resolución EB105.R8 en la que recomienda a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud que apruebe las modificaciones del **Reglamento de los cuadros y comités de expertos**.

20. En la 52ª Asamblea Mundial de la Salud se celebró un debate de fondo sobre el plurilingüismo en la Secretaría y en las publicaciones de la OMS. El debate no concluyó con una decisión ni con una resolución.[1] Después de ese intercambio de opiniones, la Directora General presentó al Consejo Ejecutivo, en su 105ª reunión, el documento EB105/20, titulado **«Llegar al mayor número de personas: idiomas y comunicación en la OMS»**. En su alocución de apertura, la Directora General informó a los miembros del Consejo acerca de varias decisiones que se proponía adoptar. Afirmó con insistencia que el plurilingüismo es una cualidad, un signo de diversidad y un reflejo de las diferentes expresiones culturales, y que la salud, que es tan diversa como los individuos y las comunidades, no puede expresarse en un solo idioma.

21. En la resolución EB105.R6, el Consejo Ejecutivo se congratuló por las medidas anunciadas por la Directora General, en particular la vuelta a la gratuidad de la formación lingüística del personal, el enriquecimiento del sitio de la OMS en Internet, la publicación del *Bulletin of the World Health Organization* en un número mayor de idiomas, el desarrollo de los servicios de interpretación en las reuniones técnicas y la designación de un alto funcionario encargado de coordinar la aplicación de esas medidas. El Consejo pidió asimismo a la Directora General que previera la publicación de *The world health report* en un número mayor de idiomas.

22. El 15 de febrero de 2000, la Directora General designó un coordinador para el plurilingüismo. El coordinador inició un diálogo con los representantes en Ginebra de los Estados Miembros de lengua árabe, española y portuguesa, con la Federación de Rusia y con China, y con la *Organisation internationale de la Francophonie*, con miras a recabar sus sugerencias sobre las mejoras necesarias y su opinión sobre los progresos realizados.

23. Se restableció, con efecto inmediato, la gratuidad de la formación lingüística del personal en los seis idiomas oficiales y en portugués. El grupo de trabajo encargado de desarrollar el sitio en Internet decidió ampliar al máximo el contenido de ese sitio incorporando en él sistemáticamente la información disponible en idiomas diferentes del inglés y reestructurando la página de acceso a fin de ofrecerla primero en tres idiomas y luego en un número mayor.

24. La OMS estimula a las editoriales, las instituciones científicas y las organizaciones no gubernamentales a traducir sus documentos y a difundirlos en un número considerable de idiomas. En la actualidad hay publicaciones disponibles en más de 60 idiomas. Como promedio, de 1989 a 1999 se tradujeron unas 100 publicaciones al año bajo licencia, y se está haciendo lo necesario para ampliar aún más la red de instituciones asociadas con miras a llegar a un lectorado cada vez más numeroso.

[1] Véase el documento WHA52/1999/REC/3, actas resumidas de las sesiones séptima y octava de la Comisión B.

25. En 2000, el *The world health report* se publicará en los seis idiomas oficiales, a ser posible simultáneamente en árabe, español, francés e inglés, y después en chino y en ruso. Se está estudiando aún la mejor manera de respetar las especificidades lingüísticas en el *Bulletin of the World Health Organization.*

26. En lo que respecta a las relaciones con la prensa, se ha dirigido un esfuerzo especial hacia las emisoras de radio en lengua francesa de los países en desarrollo. La OMS ha firmado un contrato con un productor independiente para facilitarle todos los meses, gratuitamente, material adecuado para su difusión bajo el título genérico de «*Destination santé*». La OMS está dando asimismo el último toque a un programa en colaboración para difundir información especializada sobre la salud por televisión. Realizado bajo contrato por un productor independiente, ese programa difundirá en seis idiomas (árabe, chino, español, francés, inglés y portugués) información facilitada por la OMS, por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la salud y por instituciones tales como el Comité Internacional de la Cruz Roja.

ASUNTOS TÉCNICOS Y SANITARIOS

27. El Consejo tomó nota de los informes relacionados con el **tabaco** (el de la primera reunión del grupo de trabajo sobre el convenio marco para la lucha antitabáquica y el informe bienal de la Directora General sobre la Iniciativa «Liberarse del Tabaco»). En la segunda reunión del grupo de trabajo, que se celebrará a fines de marzo de 2000, se examinarán los proyectos de elementos propuestos de tres posibles protocolos (sobre publicidad y patrocinio, contrabando de tabaco y tratamiento de la dependencia del tabaco). Un documento previo a la negociación estará listo para la 53ª Asamblea Mundial de la Salud.

28. El Consejo examinó el informe sobre la **Iniciativa «Alto a la Tuberculosis»** y adoptó la resolución EB105.R11 en la que recomienda a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de una serie de medidas para acelerar la lucha contra la tuberculosis.

29. El Consejo adoptó la resolución EB105.R4 sobre la **Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización** en la que recomienda a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud que apoye sus objetivos. Con respecto a la posible confusión entre la Alianza y la iniciativa de erradicación de la poliomielitis, las intervenciones deberán estar cuidadosamente coordinadas y programadas, y en ese sentido se dieron seguridades al Consejo de que la presencia de la OMS en la junta de la Alianza evitaría que hubiera conflictos. El Consejo exhortó a los Estados Miembros a que facilitaran fondos adicionales a la Alianza.

30. El animado debate sobre el punto suplementario del orden del día, **estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles**, incluyó un ofrecimiento de China para aplicar de manera experimental la estrategia mundial. El Consejo adoptó la resolución EB105.R12 en la que recomienda a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte medidas para fortalecer la prevención y el control.

31. El Consejo acogió con satisfacción la prioridad que la Directora General otorgaba a la **inocuidad de los alimentos**. Después de un extenso debate, adoptó la resolución EB105.R16 en la que recomienda a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte una serie de medidas para mejorar la inocuidad de los alimentos. El Consejo también propuso que se invitara a la Comisión del Codex Alimentarius, para la cual se pide específicamente un mayor apoyo en la resolución, a que, en una próxima reunión del Consejo, expusiera sus objetivos y funciones a fin de ampliar el conocimiento que los miembros del Consejo tienen de su trabajo.

32. En la resolución EB105.R17 sobre el **VIH/SIDA**, el Consejo recomienda a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de muchas medidas destinadas a fortalecer, entre otras cosas, las actividades de atención y de prevención por parte de los Estados Miembros y de la Directora General.

33. El Consejo adoptó la decisión EB105(12) y la resolución EB105.R18 sobre la **colaboración con las organizaciones no gubernamentales**. Resolvió establecer relaciones oficiales con tres organizaciones no gubernamentales y suspenderlas con otras seis.

34. Por último, el Consejo tomó nota de todas las secciones del informe sobre la **aplicación de resoluciones y decisiones anteriores**. Entre los asuntos comprendidos figuraban la estrategia revisada en materia de medicamentos, la promoción de la salud, la nutrición del lactante y del niño pequeño, la clonación en la salud humana y la erradicación de la poliomielitis.

= = =